

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 148 - Sesión
13 de julio de 2016

En Montevideo, el trece de julio de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y veinte minutos, celebra su centésima cuadragésima octava sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ALVARO RODA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores, Economista ADRIANA VERNENGO, Contador MARCELO MARCHESONI, Dr (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Dr (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia el Sr. Director Cr. Álvaro Correa.

Se encuentra de licencia por motivos de enfermedad el Sr. Director Ing. Agrón. Luis Altezor.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, la Adm. IV Sra. Ana Guaglianone y Adm. III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC. Res. N° 358/2016. (P)

En virtud de encontrarse con licencia los Sres. Presidente y Vicepresidente, se procede a designar un Presidente ad hoc.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Designar como Presidente ad hoc al Sr. Director Dr. Álvaro Roda.

ACTA N° 148 – Pág. 2
13.07.2016

Preside el Sr. Director Dr. Álvaro Roda y actúa en Secretaría la Sra. Directora Arqta. Carmen Brusco.

1) ACTA N° 147 Res. N° 359/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 147 correspondiente a la sesión de fecha 06.7.2016.

Los Sres. Directores Dr. Hugo de los Campos y Dr. Ariel Nicolliello se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

UAIP – AGESIC. INVITACIÓN A LA QUINTA EDICIÓN PREMIO A LA TRANSPARENCIA. Res. N° 360/2016. (P)

Visto: La nota enviada por el Uaip – Agesic invitando a participar en la quinta edición del Premio a la Transparencia.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Pase al Departamento de Asesoría Jurídica a efectos de evaluar la viabilidad de presentar proyectos en la presente edición.

FONDO DE SOLIDARIDAD. NOTA REFERIDA A COMPENSACIÓN DE PAGOS, SOLICITADA POR CJPPU. Res. N° 361/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Fondo de Solidaridad al Sr Presidente Álvaro Correa solicitando puedan incorporar al equipo contable auditores externos con el fin de constatar tales diferencias.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Acceder a lo solicitado por el Fondo de Solidaridad.

FONDO DE SOLIDARIDAD. NOTA SOBRE PRÓRROGA PARA PAGO DE ADICIONAL OTORGADA A PROFESIONALES DE DOLORES. Res. N° 362/2016 y Res. N° 363/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Fondo de Solidaridad que hace referencia a la prórroga que se les da a los contribuyentes que fueron afectados por el tornado de Dolores, la cual se extiende hasta el 31.12.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Encomendar a Gerencia de Recaudación y Fiscalización que proceda en las gestiones que crea pertinentes.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Realizar informe acerca de los afiliados que se vieron beneficiados con el régimen de prórroga de aportes para las ciudades de Dolores y Rocha resuelto oportunamente por este Directorio.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAMÁRA DE REPRESENTANTES. INVITACIÓN A MANTENER INTERCAMBIO ACERCA DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO. Res. N° 364/2016. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que ha recibido comunicación telefónica del Esc. Amegeiras, Prosecretario de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, adelantando que el Directorio del Instituto será convocado a comparecer ante dicha Comisión previendo dicha instancia para el 2 de agosto del corriente a las 12:30 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento y quedar a la espera de la convocatoria formal.

INFORME DE MAILS REMITIDOS A AFILIADOS CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS EL 22.06.2016. Res. N° 365/2016. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Gabriel Retamoso informa que, sobre el tema en cuestión fueron remitidos 114.760 mails, fueron visualizados 95.000 y 1.500 ingresaron a la página de la Caja a leer las resoluciones.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SINDICATO ANESTÉSICO QUIRÚRGICO. NOTA SOLICITUD ENTREVISTA CON EL DIRECTORIO. Res. N° 366/2016. (P)

Visto: La nota recibida de la Sociedad Anestésico Quirúrgica, solicitando ser recibidos por el Directorio con el fin de tomar conocimiento de los motivos y alcance que tienen las Resoluciones aprobadas el 22.06.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Conceder entrevista con la Mesa.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA SR DIRECTOR DR. IGNACIO OLIVERA DEL 14.07.2016 AL 31.12.2016. Res. N° 367/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por la el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera por el período 14 de julio al 31 de diciembre de 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Sr. Director Dr. Ignacio Olivera período 14 de julio al 31 de diciembre de 2016.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMÁTIVA. Res. N° 368/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Sindicato Médico del Uruguay invitando a participar a los Directores a una reunión informativa el día 13.07.2016 a las 17:00 horas en la sede del Sindicato.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Participar de la misma.

3) ASUNTOS PREVIOS

AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. REUNIÓN INFORMATIVA. (P)

El Sr Director Dr. RODA plantea lo considerado en la reunión de grupo de trabajo de la semana anterior, acerca de la posibilidad de concretar una reunión con la Asociación de Afiliados para informar sobre las resoluciones adoptadas por la Caja el 22.06.2016.

Se resuelve convocar a una reunión con la Mesa el 19.07.2016 a las 17:00 horas.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que con motivo del paro general del día 14.07.2016, podría dificultarse el mejor funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor, por lo que se pospuso la fecha de sesión para el 21.07.2016.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL DR. DE LOS CAMPOS. Res. N° 369/2016. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS plantea que le gustaría contar con el informe de Gerencia de División de Afiliados acerca del monto total de aportes no cobrados por aceptación de no ejercicio fuera de plazo.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Solicitar a Gerencia de División Afiliados informe de acuerdo a la R.D N°160/2016 del 13.04.2016.

4) GERENCIA GENERAL

CONSTATACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTAR AL DÍA FALSOS. Res. N° 370/2016. (P)

El Sr. Gerente General informa que se ha detectado la presentación de certificados de estar al día provisorio falsos. Dichos documentos fueron presentados por profesionales ante distintos organismos. En virtud de la emisión de certificados electrónicos y la verificación web de los mismos, fue posible detectar esta falsificación.

Se produce un intercambio de ideas entre los Sres. Directores luego del cual, se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a Gerencia de Asesoría Jurídica, el inicio de las acciones penales correspondientes de acuerdo al art. 177 del Código Penal.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

CONTRATO CON JUAN MANUEL DE FREITAS “SEGUROS” Rep. N° 197/2016. Res. N° 374/2016. (P)

Visto: El servicio de asesoramiento en materia de seguros aprobado por R/D 02.09.14.

Considerando: 1. Que el próximo 15/10/2016 vence el plazo del contrato suscrito con la Organización Juan Manuel de Freitas Seguros, que prevé renovación automática por el plazo de un año.

2. Que los seguros que la Institución contrata tienen fecha de vigencia el primero de enero al 31 de diciembre de cada año.

3. Que previo al término de la vigencia de los seguros se solicita el asesoramiento para la contratación de un nuevo seguro.

4. Que existe conformidad con el asesoramiento ofrecido por la Organización Juan Manuel de Freitas Seguros.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar la continuidad del servicio de asesoramiento en materia de seguros contratado con la Organización Juan Manuel de Freitas Seguros operando la renovación automática del contrato desde el 15/10/2016 por el término de 1 año, manteniéndose los demás términos contractuales vigentes. El precio por la prestación de servicios serán las comisiones de corredor percibidas directamente de las compañías aseguradoras por la Empresa, no teniendo la Caja ninguna obligación en este sentido.

2. Autorizar a la Gerencia General a firmar un nuevo contrato.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME AMPLIATORIO TOPE DE PRESTACIONES DE SALUD ART. 107 LEY 17.738. Rep. N° 193/2016. Res. N° 375/2016. (P)

Visto: 1. La R/D de 7/11/2007 que dispone el otorgamiento de prestaciones de salud destinadas a los afiliados activos que estén al día en su aportación ya los jubilados de

la Caja, al amparo del art. 107 de la ley 17.738, a fin de cooperar en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos.

2. La R/D de 11/8/2010 que dispone la creación de una reserva para otorgar otras prestaciones cubiertas por el régimen general y define el tope máximo anual para el total de gasto de salud con cargo al art. 107 de la ley 17.738.

3. La R/D de 17 y 22/10/2012 que prevé la suspensión del incremento de la citada reserva a partir del ejercicio 2013.

Considerando: El informe efectuado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 5/5/2016.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Fíjese en \$ 63.635.635 el máximo a ser destinado al otorgamiento de prestaciones de salud para afiliados para todo el año 2016, excluido el seguro de salud y su complemento otorgados a los pensionistas a partir de la entrada en vigencia de la ley 17.738.

2. Dejar sin efecto el numeral 2) de la Resolución N° 707/2010 relativa a la creación de la reserva para el pago de beneficios al amparo del arto 107 de la ley 17.738. Los citados beneficios se imputarán contablemente a resultados.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable - Departamento de Contaduría, y siga a las Gerencias de División Afiliados y de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Dr. de los Campos se abstiene de votar la presente resolución.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 1°.07.2016. Rep. N° 198/2016. Res. N° 376/2016. (P)

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso corresponde adecuar la compensación de gastos de salud.

Considerando: 1. Que el promedio del monto de las cuotas de afiliación de las cuatro instituciones de asistencia médica colectiva con mayor número de afiliados del departamento de Montevideo asciende a \$ 1.650.

2. Que el beneficio vigente al 1.01.2016 actualizado por el incremento del IPC del período 1.01.2016 -30.06.2016 asciende a \$ 1.786.

Atento: 1. Al Art. 2 de la R/D de 3/11/2004 (Acta N° 158)- REGLAMENTO CONSOLIDADO SOBRE COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD Y BENEFICIO ADICIONAL, referido a la actualización de dicha compensación, la que se efectuará en las mismas oportunidades de ajuste de las pasividades, o por lo menos dos veces en cada año.

2. Al procedimiento previsto en el mencionado reglamento, que establece que se aplicará el resultado menor que surja de la comparación entre el beneficio vigente actualizado por el incremento del IPC y el importe equivalente al promedio del monto de las cuotas de afiliación de las cuatro instituciones de asistencia médica con mayor número de afiliados del departamento de Montevideo.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Fíjese en \$ 1.650 (pesos uruguayos un mil seiscientos cincuenta) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de julio de 2016, sin perjuicio de lo dispuesto por Directorio en sesión de fecha 22.06.2016.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Dr. de los Campos vota negativamente en virtud de que las resoluciones no se encuentran vigentes.

CRONOGRAMA PARA FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO 2017. Rep. N° 199/2016. Res. N° 377/2016. (P)

Visto: El cronograma presentado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informando el inicio y cumplimiento de las distintas actividades tendientes a la preparación y formulación del presupuesto anual de funcionamiento de la Caja para el año 2017.

Considerando: Las modificaciones propuestas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el cronograma propuesto con las modificaciones consideradas en Sala.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja la siguiente constancia: “Yo el Presupuesto anterior no lo voté, no soy especialista en estos temas pero supongo que un presupuesto tiene dos partes, una es las decisiones políticas que se adoptan, y después creo, por sentido común nada más, que se trata de cuantificar esas decisiones políticas. Pero para este presupuesto por ejemplo, y justamente por estos problemas que estamos atravesando, me gustaría contar con la posibilidad de que esas 60.000 personas que declaran no ejercicio están verdaderamente en no ejercicio. Con el caudal de recursos humanos que tiene la Caja para eso, lo debe tener. Me gustaría también, fiscalizar a todas las personas que después de jubilados trabajan en incompatibilidad, que seguramente hay muchas. También, que la morosidad tuviera un tratamiento más inmediato y personalizado, más allá de las intimaciones de las deudas, pero en muchos lados existe, lo que tiene la Dirección General Impositiva por ejemplo, no sé si el Banco de Previsión lo tendrá; un servicio que puede llamar, visitar a los morosos. Yo sigo pensando que tenemos una cuantificación de morosidad muy grande y nunca me convenció el tema de que a ciertos núcleos hay que ponerles determinados vocablos. En definitiva es morosidad, y yo no estoy en condiciones de saber qué se hizo en el momento que correspondió, para que eso no se concretara. Me gustaría también tener iniciativas creativas en cuanto a acercar a los profesionales recién recibidos a la Caja, que se puede hacer de muchas maneras, se está haciendo de alguna ahora, pero creo que se pueden hacer de maneras mucho más contundentes, como realizando talleres, gestionando algunos cursos para egresados, etc. Yo creo que el presupuesto es eso, y no que se defina en la Comisión de Presupuesto. La Comisión puede preparar esos temas que se plantean u otros que surjan del propio Directorio, para que se decida políticamente sobre eso, lo otro es un tema técnico que no ofrece demasiada dificultad. Pero creo que hay que darle, específicamente al Directorio la resolución de los aspectos políticos. Obviamente que no de las cuantificaciones que corresponde a los servicios y descuento que están bien hechos siempre. Aquí también puede ser que estemos en ocasión de hacer un presupuesto un poco más creativo, en todo lo que tiene que ver con la gestión del Instituto, cuando hablo de gestión me refiero a la gestión en el cobro de

aportes. Entonces, yo creo que hay que determinar de alguna manera que todos los puntos de decisión política tienen que ser aprobados por el Directorio.

El Sr. Director Cr. MARCHESONI expresa: “Comparto en que las decisiones políticas las debe adoptar el Directorio. Desconozco cómo fue el año pasado, pero en este caso, la agenda incluye para el día 3 de agosto la aprobación de los objetivos por parte del Directorio. Hay una fecha establecida claramente, sugerida, en la cual nosotros deberíamos aprobar los objetivos. Me parece bien que el cronograma incluya esta fase y esta tarea, porque es la relevante desde el punto de vista del marco de definiciones. Por otro lado, un presupuesto anual tiene que estar enmarcado en una visión de largo plazo, o sea un año y sobre todo en un instituto de seguridad social, es importante para hacer un conjunto de cosas pero tal vez no para hacer otras cosas sumamente relevantes. Con esto quiero decir, que hay que relativizar la característica del año en el planeamiento estratégico de mediano y largo plazo. Este Presupuesto debería estar armonizado en un planeamiento a ese nivel. En el documento veo que se hace referencia a reuniones de Comisión de Presupuesto. Estas reuniones están agendadas para el mes de setiembre a partir del día 15 y hay seis reuniones de dicha comisión. La comisión de Presupuesto es una comisión de alto nivel, está integrada por Directores y por algún representante de la Comisión Asesora, los dos órganos de más importancia en el gobierno de la Caja. Entonces me parecería sumamente relevante, que esta Comisión de alto nivel también viera los objetivos que se van a estudiar por parte del Directorio el día 3 de agosto, en forma previa. Lo único que agregaría a este cronograma, es una participación previa de la reunión de Presupuesto a la definición de objetivos antes de que se resuelva en el Directorio. Y lo que usted dijo que no va a estar aprobado, sí va a estar aprobado en la aprobación de los objetivos por parte de la Dirección.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea: “En línea con lo que decía el Ec. Marchesoni coincido, creo que cuando se aprueba un Presupuesto hay que tomar definiciones políticas y eso implica trazar determinados objetivos para el ejercicio para el cual estamos considerando el presupuesto. Ejemplos: mejorar la fiscalización en las declaraciones de no ejercicio. Supongamos que este es un objetivo para el año que viene: fiscalizar que se corresponda con la realidad esas declaraciones de no ejercicio. Si aprobamos ese objetivo, hay que disponer los recursos necesarios, cuestionarnos si tenemos los recursos necesarios o tenemos que crear más recursos. Y así con los diferentes temas. En materia de afiliados por ejemplo, mejorar la atención de los afiliados, ¿en qué sentido? ¿necesitamos recursos? ¿optimizamos los disponibles? Y eso forma parte de la discusión política que tiene que intervenir el Directorio, además de otros elementos que debe aportar las gerencias correspondientes, que conocen los problemas. Asimismo los cargos gerenciales deben tener un carácter innovador y presentarle al Directorio ideas, iniciativas. Luego el Directorio, ampliará, modificará, rechazará, etc. Y ahí tendremos un conjunto de objetivos para cumplir en el 2017, que necesitará de determinados recursos, y esos recursos habrá que presupuestarlos. Entonces la aprobación de objetivos en este cronograma aparece como una de las primeras actividades a realizarse. Una actividad que comienza ya en este mes de julio, y da lugar a una primera discusión de Directorio según este cronograma para el 3 de agosto. Entonces creo que no es que no vayamos a discutir

13.07.2016

políticamente según este cronograma el presupuesto. Vamos a discutirlo, en ese sentido me parece que podemos aprobarlo.

9) RECURSOS HUMANOS

SE DEJA SIN EFECTO R.D 244/2016 – 18.05.2016. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Rep. N° 200/2016. Res. N° 378/2016. (P)

Visto: La necesidad de contribuir a optimizar los Recursos de la Institución.

Considerando: La revisión exhaustiva de las necesidades de ingresos de personal a la Institución para el presente Ejercicio.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 244/2016 de fecha 18.05.2016 referente a la convocatoria de dos cargos de Analista IV.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal y siga a Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

10) ASUNTOS VARIOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO. (P)

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO solicita contar con información acerca de la evolución de las finanzas; ingresos y egresos operativos y posición financiera al 31.05.2016.

El Sr. Director Cr. MARCHESONI agrega que desearía contar también con la ejecución presupuestal en relación a ambos Presupuestos: el de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento y el Presupuesto Financiero. Así se resuelve.

Finaliza la sesión a la hora quince y veinticinco minutos.